

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

6661 *Orden ESS/1132/2013, de 6 de junio, por la que se sustituye un vocal representante de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Con fecha 9 de mayo de 2013, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de doña Esmeralda Sanz Berzal, como vocal suplente, en sustitución de don Julián Iglesias Casanova.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Nombrar a doña Esmeralda Sanz Berzal como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.), en sustitución de don Julián Iglesias Casanova.

Madrid, 6 de junio de 2013.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.